

## Convocatoria a Honorarios

### Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile FACSOPRE 12-24

#### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar **apoyo a la docencia** de pregrado, de acuerdo con lo estipulado a continuación:

#### Área de especialidad de la convocatoria:

Escuela de Pregrado. Carrera de Sociología.

#### Descripción

El/la Apoyo Docente del Estadística Multivariada, debe manejar los contenidos módulos. Es decir, poseer una sólida formación en análisis de modelos, regresiones lineales y modelos de regresión logística.

Además, el apoyo deberá revisar y responder consultas de estudiantes, realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes y apoyarlos con actividades complementarias a través de la plataforma U-Cursos.

#### Antecedentes Generales

Se busca desarrollar funciones de Apoyo Docente, para el curso Estadística Multivariada, impartido en el primer semestre del año 2024. El curso contempla 54 horas totales a pagar durante el primer semestre académico 2024, las cuales integran horas

---

<sup>1</sup>La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: *“Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.*

*Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto”*

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

lectivas presenciales y de trabajo no presencial (preparación de material, revisión de evaluaciones, atención de estudiantes, etc.).

### **Requisitos académicos**

- Grado académico y/o Título Profesional en el área.
- Idealmente contar con postgrado, sea Magíster o Doctorado en el área.

### **Competencias requeridas**

- Deseable experiencia en docencia ya sea como ayudante o tutor.
- Disposición a integrar equipos de trabajo en el desarrollo de cursos de pregrado.
- Disposición a realizar tareas de gestión académica en el marco del curso.
- Disponibilidad de tiempo extra clases para la coordinación del curso.
- Capacidad de adaptación y flexibilidad.
- Adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.
- Compromiso Ético-Social

### **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Las y los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Currículum Vitae.
- Carta de motivación.
- Copias simples de certificados de títulos, grados u otras acreditaciones de estudios que sean pertinentes.
- Carta de Recomendación.
- Estar en condición de prestar el servicio requerido a través de Convenio a Honorarios.

### **Entrevista Personal**

La Carrera de Sociología, junto con realizar la convocatoria, llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal de ser necesario, la que será informada oportunamente.

### **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta desde el **martes 30 de enero al lunes 4 de marzo de 2024**. Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o PDF) indicando claramente el código de la convocatoria obligatoriamente a los siguientes correos electrónicos:

[convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl)

[icsociologia@facso.cl](mailto:icsociologia@facso.cl)

[acsociologia@facso.cl](mailto:acsociologia@facso.cl)

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

**Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

La Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de *10 días hábiles*, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere. Los resultados serán comunicados a los postulantes, directamente por el/la Prof. Responsable de la Cátedra con copia a la Jefatura de la Carrera ([icsociologia@facso.cl](mailto:icsociologia@facso.cl)) y a la Asistente de la Carrera ([acsociologia@facso.cl](mailto:acsociologia@facso.cl)).

**Observaciones:**

Si lo considera, puede señalar pretensiones de renta bruta.

**Consulta:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl)

Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.